



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 NOV. 1985

Expte. N° 614/85

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, del 21 de Agosto de 1985; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la provisión de seiscientos australes (A 600,00) para atender gastos que demande el viaje a Salta de jurados / que entenderán en concursos para la provisión de profesores regulares a distintas materias de dicha dependencia;

Que mediante orden de pago N° 875/85 del 22 de Agosto último se hizo entrega al Sr. Decano Normalizador de la citada Unidad Académica, Dr. Juan Carlos Gottifredi, del importe requerido;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, habiéndose producido gastos por A 584,10 y devuelto el sobrante de A 15,90 a Tesorería General;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por la Facultad de Ciencias Tecnológicas, por la suma de australes quinientos ochenta y cuatro con diez centavos / (A 584,10), según la documentación que obra en este expediente, relacionados con el asunto a que se alude en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar esa cantidad en las siguientes partidas del presupuesto // por el ejercicio 1985 (F.U.) - Programa 580, y por los importes que en cada caso se consignan:

- 12. 1221. 227: TRANSPORTE Y ALMACENAJE:.....	A	95,18
- 12. 1221. 236: IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS:.....	A	61,00
- 12. 1221. 237: VIATICOS Y MOVILIDAD:.....	A	427,92
T O T A L :.....	A	584,10
		=====

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALIM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1209-85